

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALMACENADORA AFIRME, S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 4,000,000 acciones Serie "A" con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada una, que integran el 100% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Sociedad.

I. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del consejo de administración para el pago de dividendo a los accionistas.

RESOLUCIÓN PRIMERA: "Se aprueba la amortización de las partidas deficitarias de capital, por un total de \$13,519,429.20 (TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVEMIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100 M.N.), registradas en las cuentas "Resultado por Cambios en Políticas Contables" por un monto de \$527,178.00 (QUINIENTOS VEINTISIETEMIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y "Exceso o Insuficiencia" por un monto de \$12,992,251.20 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), dicha amortización se haría contra la cuenta de "Utilidades 2007", después de la amortización la cuenta "Utilidades 2007" quedaría con un saldo de \$5,797,257.12 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 12/100 M.N.)."

RESOLUCIÓN SEGUNDA: "Se aprueba el pago de un dividendo de \$35,000,000.00, (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) equivalente a \$8.75 (OCHO PESOS 75/100 M.N.) por acción sobre el valor nominal de las 4'000,000 (cuatro millones) acciones Serie "A" de la Sociedad que se encuentran actualmente en circulación, cuyo importe se dispondría del saldo de las Utilidades provenientes de ejercicios sociales anteriores, registradas en las cuentas "Utilidad del ejercicio" por un importe de \$29,202,742.88 y "Utilidades 2007" por un importe de \$5,797,257.12"

II. Resoluciones complementarias.

RESOLUCIÓN TERCERA: "Se determina que el dividendo decretado en la Resolución Primera deberá ser pagado a partir del día 30 de septiembre de 2016 contra la entrega del cupón No. 1."

III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

RESOLUCIÓN CUARTA: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los señores Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y al Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del Acta de la presente Asamblea ante el Notario Público de su elección así como para que tramiten la inscripción del Testimonio que al efecto se expida en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para

que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.”